



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1081314
E	761339

ACUERDO REGIONAL N°. 210-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Junio de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02 de Junio del 2015, los representantes del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de La Oroya, quienes expusieron sobre la problemática de la venta del Complejo Metalúrgico La Oroya, y los acuerdos arribados en el Forum Panel "Presente y Futuro del Complejo Metalúrgico de La Oroya", por el Reinicio de las Operaciones del Complejo Metalúrgico;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN SE PRONUNCIA Y PRESTA SU APOYO SOLIDARIO al Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de La Oroya, Sindicato de Empleados, Sindicato de Profesionales, Sindicato de Trabajadores de Patio Industrial, Sindicato de Áreas de Producción, la Municipalidad Provincial de La Oroya, la Municipalidad de San Rosa de Sacco y Municipalidad de Paccha, en los acuerdos arribados en la Declaración de Apoyo al Reinicio de Operaciones del Complejo Metalúrgico de La Oroya, suscrita en el Forum Panel "Presente y Futuro del Complejo Metalúrgico de La Oroya", en los siguientes términos:

1. La Inmediata aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo – IGAC y su Anexo el Plan de Adecuación Ambiental, por el Ministerio de Energía y Minas, resolución que se debe emitir antes del 15 de Junio del 2015, considerando que solo con la venta de los activos de la empresa será posible el reinicio de Operaciones del Complejo Metalúrgico La Oroya y, por lo tanto, el retorno a la normalidad de la vida económica y social La Oroya. Es hora que el Gobierno apueste por La Oroya, y por la Metalurgia del País.
2. A la Junta de Acreedores, pedimos que actúen dentro de los parámetros y acuerdos tomados para la venta exitosa de los activos de la Empresa DOE RUN PERU SRL sin ampliaciones.
3. Rechazamos los intentos de liquidar el Complejo Metalúrgico La Oroya.
4. Demandamos que el Presidente de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, la Junta de Acreedores de Doe Run Perú SRL, el Congreso de la República, realicen sus mayores esfuerzos para concretar el pronto Reinicio de Operaciones del Complejo Metalúrgico mediante una exitosa venta de los activos de la empresa, teniendo en cuenta que solo con ello, se logrará la solución definitiva a la situación del pueblo de La Oroya y trabajadores de Doe Run Perú y el pueblo peruano.
5. Manténganse los derechos sociales y laborales de todos los trabajadores de la empresa DOE RUN PERU SRL.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

RICHARD DURAN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Dr. Fernando Llantoy Blázquez
CONSEJERO REGIONAL